



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 26 de febrero de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y la Ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante la señora Ministra de Defensa de la Nación Nilda Garré, el siguiente Pedido de :

Autora: María Magdalena Odarda

Firmantes: Beatriz del Carmen Contreras, María Inés Maza, Facundo Manuel López, Manuel Vázquez, Luis Eugenio Bonardo y Luis María Bardeggia

1. Especifique cuál es el control por radares realizado sobre el aeropuerto de la firma Bahía Dorada S.A, vinculada con el magnate inglés Joe Lewis.
2. Indique qué razones justificaron la habilitación de un aeródromo privado en zona de seguridad de frontera.
3. Tratándose de una zona de seguridad de frontera y siendo que la habilitación fue solicitada por el representante legal de las firmas Hidden Lake S.A. y Bahía Dorada S.A. Informe: a) nombre y nacionalidad del propietario del paquete accionario mayoritario de cada una de ellas; b) si sus órganos de gobierno están integrados por ciudadanos extranjeros. En caso afirmativo, cuántos y qué capacidad de decisión tiene cada uno.
4. Informe qué tipo de aviones están autorizados a operar en el aeródromo de Bahía Dorada S.A. Para qué tipo de aviones podría ser utilizada esa pista por sus características.
5. Informe si el aeródromo está controlado por algún radar o radares, a qué distancia se encontrarían y qué alcance tienen. Indique cuántos radares controlan la actividad aérea en la Región Patagónica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Indique qué actividad ha registrado este aeródromo desde su habilitación en el 2008. Remita copia de la documentación a través de la cual se habilita este aeródromo.
7. Indique si en este aeródromo podría haber actividad aérea sin que sea registrada por la Aduana o la Fuerza Aérea.
8. Indique si se han evaluado, previo a la autorización, los posibles daños ambientales en la flora, fauna y ecosistema en general, de la actividad aérea. Indique a qué organismo corresponde tal evaluación.
9. Siendo que el Gobierno nacional está tomando medidas en defensa de nuestra soberanía, indique qué medidas se tomarán en relación a este aeródromo que se encuentra en una zona de seguridad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Ministerio de Defensa de la Nación, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Manuel VAZQUEZ, Luis Eugenio BONARDO y Luis María BARDEGGIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Cuál es el control por radares realizado sobre el aeropuerto de la firma Bahía Dorada S.A., vinculada con el magnate inglés Joe Lewis.
2. Qué razones justificaron la habilitación de un aeródromo privado en zona de seguridad de frontera.
3. Tratándose de una zona de seguridad de frontera y siendo que la habilitación fue solicitada por el representante legal de las firmas Hidden Lake S.A. y Bahía Dorada S.A.
 - a) Nombre y nacionalidad del propietario del paquete accionario mayoritario de cada una de ellas.
 - b) Si sus órganos de Gobierno están integrados por ciudadanos extranjeros. En caso afirmativo, cuántos y qué capacidad de decisión tiene cada uno.
4. Qué tipo de aviones están autorizados a operar en el aeródromo de Bahía Dorada S.A. Para qué tipo de aviones podría ser utilizada esa pista por sus características.
5. Si el aeródromo está controlado por algún radar o radares, a qué distancia se encontrarían y qué alcance tienen. Indique cuántos radares controlan la actividad aérea en la región patagónica.
6. Qué actividad ha registrado este aeródromo desde su habilitación en el 2008. Copia de la documentación a través de la cual se habilita este aeródromo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Si en este aeródromo podría haber actividad aérea sin que sea registrada por la Aduana o la Fuerza Aérea.
8. Si se han evaluado, previo a la autorización, los posibles daños ambientales en la flora, fauna y ecosistema en general, de la actividad aérea. A qué organismo corresponde tal evaluación.
9. Siendo que el Gobierno nacional está tomando medidas en defensa de nuestra soberanía. Qué medidas se tomarán en relación a este aeródromo que se encuentra en una zona de seguridad.

1. VIEDMA, 08 de marzo de
2010.